

# Definición de talento y de talento informático en el marco del Proyecto Talenmático.

*Jorge S. Menéndez Pérez, Manuel Villanueva Betancourt y Yusmary Companioni Sardiñas*



*Documento de trabajo n° 101, Buenos Aires, junio de 2012*



[www.ceid.edu.ar](http://www.ceid.edu.ar)  
[admin@ceid.edu.ar](mailto:admin@ceid.edu.ar)  
Buenos Aires  
Argentina

  
Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

# Definición de talento y de talento informático en el marco del Proyecto Talenmático

**Jorge S. Menéndez Pérez**  
**Manuel Villanueva Betancourt**  
**Yusmary Companioni Sardiñas\***

1

## Introducción

Desde la perspectiva de la educación, la atención de los estudiantes potencialmente talentosos, presentes en las aulas, cobra vida y con ello, especial relevancia. Estamos abocados a una desafiante realidad: tenemos frente a frente, estudiantes potencialmente talentosos y no sabemos concretamente quienes son, ni que se debe hacer con ellos cuando de trabajo diferenciado se trata.

Las investigaciones que asumen el talento como centro de su objeto de estudio en Cuba se iniciaron a partir de 1990. No les faltan argumentos sólidos a muchos autores, líderes de opinión del ámbito internacional y cubanos en la temática, y que convergen al afirmar que este grupo de estudiantes, generalmente es ignorado por el sistema educativo, con *"la errónea convicción de que sus disponibilidades personales les hacen autosuficientes y por tanto, toda atención diferenciada es superflua e innecesaria"*. (Lorenzo, 2010)

Formar talentos es tarea recurrente en el ámbito internacional. *La temática es tratada profusamente por Reis y Renzuli, 1985; Freeman, 1985; Dunn, R. y Dunn, K. 1992; Samper, I. 1994; Alonso y Benito, 1996; Benito y Moro, 1997; Porter, 1999; y otros.* En Cuba, *"se han llevado a cabo diversas investigaciones orientadas a fundamentar e instrumentar alternativas para atender a este tipo de alumnos"*; y entre los especialistas citados se encuentran Gallardo Flores, 2000; Lorenzo García, 1996; Córdova, 1996; Castro Guevara, 1997; Amechazurra Tam, 1999; Ávila Solís, 1999; Guerra Álvarez, T., 2001; Llivina Lavigne, 1999. Estos trabajos *"han estado orientados fundamentalmente hacia la enseñanza primaria y media, mientras que en el sector universitario, el estado actual del estudio del talento, particularmente de la identificación, revela déficit"*. (Pérez, 2004)

En Cuba no existen experiencias fundamentadas ni sistematizadas en esta dirección anteriores al Proyecto de

---

\* Los autores son miembros del claustro de la Universidad de las Ciencias Informáticas de la República de Cuba.

investigación denominado "La detección y estimulación del talento en la universidad", desarrollado por el Centro de Estudio de la Educación de la Universidad de la Habana (UH), por lo que no se puede asegurar "que las vías que se instrumentan para la detección del talento en el contexto universitario resulten efectivas" (Pérez, 2004)

En la Facultad 5 de la UCI, se desarrolla un Proyecto de innovación pedagógica denominado: "Modelo de Intervención Educativa para la Estimulación del Talento Informático en la UCI", identificado con el acrónimo de *Talenmático*. El objetivo del Proyecto es formalizar y sistematizar un *modelo de intervención educativa* que permita brindar una atención sistémica y científicamente fundamentada desde el punto de vista psicopedagógico, a los estudiantes potencialmente talentosos (EPT), para su identificación, selección, estimulación y orientación.

El objetivo que se proponen los autores de este material teórico es socializar una primera aproximación teórica que, en calidad de definiciones operacionales, dilucide los conceptos de **talento** y de **talento informático**, generando espacios para el ejercicio de la crítica científica.

## Desarrollo

### 1. Definiciones e ideas esenciales relacionadas con el concepto de talento.

La Dra. Raquel Lorenzo García, consultora en la Empresa de Gestión del Conocimiento y la Tecnología (GECYT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) en su obra: *El Talento, ¿se hereda o se adquiere?* (2010), plantea que: *los modelos y las definiciones de talento, según Frankz Mönks y E. Masson se pueden clasificar en cuatro grupos: Orientados a rasgos de la personalidad y a capacidades; orientados a los componentes cognitivos; orientados al logro y al rendimiento, y orientados a los elementos socioculturales y psicosociales.* (Lorenzo, 2010) .

Este planteamiento se podrá verificar en la multitud de acercamientos teóricos que, tanto en el ámbito internacional, como nacional, se han encontrado y que a continuación se exponen.

#### 1.1 Del ámbito internacional

**Francis Galton:** *realizó el primer intento de análisis científico de la superdotación en 1869, centrando su atención en el concepto de*

*genialidad*. Es decir, trabajó un concepto que se considera poco actualmente, pero que resultaba muy significativo. En sus estudios es importante la idea de *tomar como referencia, una forma de producción diferente a la normal, pero socialmente valorada*. (Pérez, y otros, s/a).

**Lewis Madison Terman:** 1877-1956): *en 1921 inició un proceso de identificación de escolares que mostraban un elevado coeficiente de inteligencia (CI). Conclusiones importantes a las que arribó relacionadas con esta temática: los conceptos e ideas relacionadas con la herencia y el ambiente superior; superioridad física; puntuación en dos o tres años superior a la de los compañeros de clase en todos los test de rendimiento; mayor número de lecturas efectuadas y el nivel de intereses más elevados*. (Pérez, y otros, s/a).

**Howard Gardner:** planteó su *Teoría de las inteligencias múltiples*, en la que: *“Desafió la noción de inteligencia general, porque todas las capacidades intelectuales no pueden ser atrapadas en una sola medida de la inteligencia”*. Planteó además que: *“la inteligencia es un potencial biológico y psicológico, que puede realizarse en mayor o menor extensión como consecuencia de los factores experienciales, culturales y motivacionales que afectan a una persona”*. Propuso ocho tipos de inteligencias: *lingüística, lógico matemático, espacial, corporal, musical, interpersonal, extrapersonal y la naturalista*. (...) *“se debe tener en cuenta las diversas áreas, pues se puede ser talentoso en ciertos dominios solamente”* (Lorenzo, 2010)

Según la Dra. Raquel Lorenzo García, la propuesta de este autor es: *“una concepción biologicista, solo abarca los componentes cognitivos y no tiene en cuenta otros elementos de orden motivacional... Por esto, no puede ser utilizada como un modelo de talento por sí sola, debe conjugarse, dialéctica y creadoramente, con otros puntos de vista...”* (Lorenzo, 2010)

**Joseph Renzulli:** propuso el *Modelo de los tres aros*, cuya primera versión apareció publicada a finales de la década de los setenta del siglo XX. Planteó que: *el talento es fruto de la interacción exitosa de tres componentes o dimensiones: la inteligencia o habilidades por encima del promedio, la creatividad y el compromiso con la tarea*. Concluyó que *la inteligencia es un factor necesario, pero no determinante*. Defiende la idea de que, el compromiso con la tarea, es el que tiene mayor influencia en el logro del éxito. Raquel Lorenzo opina al respecto que: *“la concepción de Renzulli es muy completa y de hecho sirvió de base a nuestras propias investigaciones”* (Lorenzo, 2010)

**Mönks y Masson (1993):** proponen una ampliación de la triada de J. Renzulli, con una propuesta recurrente que organiza los modelos de la siguiente manera:

- *Modelos de rasgos. El talento es comprendido como atributos o rasgos estables en las personas.*
- *Modelo de componentes cognitivos. El funcionamiento cognitivo y la calidad en el procesamiento de la información es lo que determina el talento.*
- *Modelo de logros y desempeños. El talento se expresa mediante resultados concretos y relevantes.*
- *Modelos socio-culturales. El talento es expresión de la interacción entre el individuo, la cultura y la sociedad.*
- *Modelos multidimensionales o multifactoriales. El talento es visto como un fenómeno complejo, heterogéneo y multivariado. (Castellanos, 1997)*

**F. Gagné:** propone el Modelo Diferenciado de Dotación y Talento (MDDT), en el que se considera la "dotación" como: *la posesión y uso de capacidades naturales destacadas, llamadas aptitudes, en al menos un área o dominio de capacidad, en un grado que sitúa al individuo dentro del 10% superior de sus pares de edad.* Considera el talento como: *"el dominio destacado de capacidades sistemáticamente desarrolladas, llamadas competencias (conocimientos y destrezas), en al menos un campo de la actividad humana, en un grado que sitúa al individuo dentro del 10% superior de sus pares de edad..."*. Afirmó que estas definiciones revelan que los dos conceptos comparten tres características: *a) ambos se refieren a capacidades humanas; b) ambos son normativos, en el sentido de que aluden a individuos que difieren de la norma o promedio; y c) ambos grupos de individuos son 'no-normales' debido a conductas destacadas.* Estas similitudes ayudan a entender por qué tantos profesionales y personas en general frecuentemente los confunden." (Gagné, 2009).

De acuerdo con el criterio compartido entre los cubanos Raquel Lorenzo García, y Miguel D. Rojas López, sobre el controvertido campo de la definición de talento son interesantes los estudios realizados por F. Gagné, quien ha sistematizado diferentes criterios al respecto. Uno de ellos, es la clasificación de las definiciones que propuso Stankoski en 1978:

- *Definiciones después de lo hecho que focalizan en el logro o el éxito sobresaliente del adulto.*
- *Definiciones de cociente de inteligencia que especifican una puntuación particular.*
- *Definiciones que enfatizan en el desempeño sobresaliente en un campo específico: académico o artístico.*
- *Definiciones de porcentaje que varían desde las más generosas que incluyen un 20% de la población, hasta las más estrictas que incluyen el 3% o menos.*

➤ Definiciones desde el punto de vista creativo que hacen énfasis en el desempeño o el logro productivo y original en un campo particular. (Lorenzo, 2006)

**Kurt Heller:** pertenece al grupo de autores cuyos Modelos o definiciones se orienta a los elementos socioculturales y psicosociales. Ello se aprecia cuando plantea que *Talento es: premisa individual cognitiva, motivacional y social para alcanzar rendimientos sobresalientes (excelencia de resultados) en una o varias esferas, por ejemplo: lingüística, matemática, ciencias naturales, técnica, arte, en relación con tareas teóricas y/o prácticas.* (Pérez, y otros, s/a).

**La asociación costarricense para la detección y promoción del talento,** se orienta a los elementos socioculturales y psicosociales. Plantean que: *talento: es aquella capacidad que se presenta como significativa en cualquier persona y que la hace sobresalir dentro de su grupo. Puede representarse en cualesquiera de los siguientes aspectos, o puede manifestarse por la combinación de algunos de ellos: capacidad intelectual, aptitud sobresaliente en algún área, capacidad para el liderazgo, capacidad en área motora, habilidad especial en las artes gráficas, dramática, literarias, musicales, capacidad creativa o productiva.* (Pérez, y otros, s/a).

**José Martín:** fundador de Psicólogos Empresariales, recomienda que: *“Las concreciones más operativas del “talento” (o de los talentos) han sido:*

- a) *Las aptitudes mentales..., los hábitos o estilos de trabajo.*
- b) *Ciertas habilidades o actitudes para las relaciones sociales.*
- c) *Actitudes de compromiso y sintonización con la cultura y valores de la organización.*
- d) *Ética laboral”* (Martín, 2008)

**Mariela Vergara Panzeri:** es del criterio de que en Argentina, los términos más usados son los términos: *talentoso* y *dotado*. Dotado, para definir a *aquel que demuestra una alta habilidad intelectual general muy por encima de la media del grupo de su edad.* El término talentoso, lo reserva para definir a: *aquel que alcanza una alta habilidad en un área específica académica o artística, es decir, alcanza un destacado rendimiento en un área.* (Vergara, s/a)

**Oficina de educación de Estados Unidos de América:** Una definición de superdotación es la declarada por Marland (1972), y adoptada por la Oficina de Educación de los EUA (USOE, por sus siglas en inglés), en que *se incluyen seis áreas de talento: habilidad intelectual general, aptitud académica específica, pensamiento productivo o creativo, habilidad de liderazgo, artes visuales o de representación y habilidad psicomotriz.* (Bedía, s/a)

**Miriam Zalazar:** en su obra *Estrategias en la formación del Talento humano*, de la República Bolivariana de Venezuela, se proyecta considerando que el talento humano, *es un valor esencial*



*dentro de la organización, es quien puede crear nuevas soluciones e innovar, crear conocimiento, y mantener las buenas relaciones interpersonales.... Se define también como un ser integro en lo social, espiritual, psicológico, filosófico, moral. Tiene capacidad para: el ser, saber qué hacer cómo hacer y por qué hacer. (Zalazar, 2009)*

**Javier Tourón:** del Departamento de Educación de la Universidad de Navarra, en su obra *Desarrollar el talento, promover la excelencia: una exigencia para el progreso social y económico* considera que el término talento suele aplicarse a la *aptitud especializada en determinadas áreas de actividad o en un campo específico, sin que necesariamente aparezca a una edad temprana. (...) emerge de la capacidad general como una confluencia de disposiciones genéticas, de experiencias escolares y familiares, y de los intereses específicos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.* (Touron, s/a)

**Sillamy, Norbert:** en el Diccionario hombre del siglo XX. (1969), declara que **Talento:** *es la aptitud natural o adquirida para hacer algo. El talento depende de la capacidad individual, de las motivaciones del sujeto y del medio social, es expresión de la interacción de estas condiciones. (...) tiene que ser no solo descubierto, sino (...) estimulado y formado.* (Sillamy, 1969). Es destacable en esta definición, la expresión del talento como resultado de la interacción de lo individual con lo social, de la presencia de motivaciones en el sujeto y de un medio social que catalice esas potencialidades, así como de la necesidad, no solo de descubrirlo, sino también de estimularlo y formarlo.

**Petrovski, A.:** en su *Psicología general*, expone que: *el nivel máximo en el desarrollo de las capacidades es denominado talento. Más adelante considera que: el Talento es la combinación de capacidades que permite llevar a cabo exitosamente alguna actividad laboral complicada, de manera propia y original.* (Petrovski, 1980)

**Robert Sternberg:** señala que el talento creativo involucra los seis recursos que conforman su teoría de la creatividad. En su teoría se establece una analogía con el lenguaje del mercado de valores. Según plantea Raquel Lorenzo, citando esta teoría planteada por Sternberg en 1997: *"la síntesis de ella se resume en comprar a la baja y vender al alza"* (Lorenzo, 2010)

## **1.2 Del ámbito nacional**

**Raquel Lorenzo García, y Marta Martínez Llantada,** definen el término talento como: *la integración en un sujeto con habilidades por encima del promedio, alta creatividad y alto compromiso con la tarea. El término talento, a diferencia de la creatividad, se aplica*

*siempre a la persona y no al producto como en ocasiones sucede con la creatividad. (García, 2004)*

**Dalgys Pérez Lujan, Dislayne González Morales y Yoel D. Díaz Alfonso:** coinciden en afirmar la tipificación de Modelos de Talento planteada por F. Mönks y E. Masson. Ellos son:

A) *Modelos basados en las capacidades: Son aquellos que iniciaron el estudio del tema, dándole contenido al término. Terman (1954), Taylor (1978), Gardner (1983) y la política misma de la U.S. Office of education (1972, 1985). En ellos la excepcionalidad es abordada como la manifestación de un alto grado de talento.*

B) *Modelos basados en el rendimiento: ... exigen la demostración de las características y capacidades, eligiendo el rendimiento como criterio de validez. Como uno de sus principales exponentes se considera a Gagné (1985) cuyo modelo propone emplear el término superdotación para la competencia y talento en el ámbito del rendimiento.*

C) *Modelos de componentes cognitivos: Los teóricos cognitivos hacen más hincapié en los procesos de orden superior y en las fases del procesamiento de la información que en el producto de excepcionalidad intelectual y en el empleo del término. Borkowski (1986), Jackson y Butterfield (1986) y Sternberg (1977, 1981, 1982).*

D) *Modelos socioculturales: pretenden destacar que el sujeto excepcional es un producto de la sociedad en que vive, haciendo especial hincapié en el papel del contexto familiar y social en la potenciación o inhibición de ciertas conductas y habilidades. Tannenbaum (1983), Csikszentmihalyi y Robinson, Haensly, Reynolsy Nash Albert y Runco. (Pérez D., 2004)*

**Lillian Bedia Abella:** profesora de la Universidad de Holguín plantea que, Guilford (1967), presenta el talento como *especialización en alguna forma de procesamiento o de información y relaciona la superdotación con la combinación de producción convergente y divergente.* Mientras la primera explica la unidireccionalidad de pensamiento; la segunda, equivale a la creatividad o posibilidad de encontrar alternativas múltiples de solución a un problema inicial.

Guilford considera al talento con relativa independencia del desarrollo de habilidades intelectuales y lo relaciona con la adquisición de habilidades en el área específica donde éste se origina. *Explica cómo determinados tipos de talento como el social, musical o psicomotriz,...* no tienen que estar necesariamente respaldados, por un alto coeficiente de inteligencia o destrezas cognitivas. (Bedia, s/a)

**El colectivo de autores de Psicología en el Socialismo:** plantea que *Talento es: una estructura individual de capacidades de una personalidad, la cual hace posible la actividad exitosa en un*



*determinado campo, a manera de complejo de condiciones internas reforzado por el hábito. (...)...el desarrollo del talento se encuentra indisolublemente asociado al desarrollo de la personalidad... El alumno con talento en un campo necesita del colectivo. Si estas cualidades no se forman en el colectivo de base, surgen inhibiciones incluso en el desarrollo del talento....* (Colectivo de autores, 1987)

**La Dra. Doris Castellanos y la MSc Irene Grueiro:** en su artículo titulado *Una reflexión sobre la inteligencia y su desarrollo*, consideran que el Talento, concebido como formación psicológica cualitativamente superior, es el resultado de la integración funcional de la inteligencia y las capacidades especiales del ser humano con el desarrollo de fuertes intereses en áreas donde se halla profundamente comprometido en lo emocional. (Castellanos, 2009)

Concretamente Doris Castellanos, considera que: "Las concepciones holísticas y sociales del talento lo consideran como: la integración dinámica-estructural y funcional de la alta capacidad intelectual general y/o de capacidades particulares, con el desarrollo de una intensa y sostenida motivación del sujeto hacia una o más áreas de la actividad humana, lo cual implica la conjunción activa y sumamente individualizada de los recursos personales, la actualización de las potencialidades creadoras, y su concreción en realizaciones y desempeños de calidad y originalidad en esferas específicas o áreas más generales de la actividad humana. Al nivel de la personalidad, el talento puede expresarse, en este sentido, como una configuración". (Castellanos, 2009)

**El Dr. C. Omar Torres Rodríguez** en su artículo: *¡Atención educadores! ¿Quiénes son los estudiantes superdotados y talentosos?*, expone interesantes ideas alrededor del concepto de Talento. Plantea que: "La diversidad es inherente al género humano. Nuestra propia naturaleza social exige que se nos reconozca como individualidad, personalidad única e irrepetible. Lo desigual nos distingue a unos y a otros, pero también, nos atrae y acerca; es la esencia de nuestra propia y real existencia". Para este autor, las características más comunes de los talentosos son las siguientes: *son excepcionales; poseen una alta capacidad intelectual y/o desempeños notables en áreas específicas; ellos saben y lo saben; tienen un estilo de pensamiento propio; Intereses focalizados estables y una personalidad peculiar y poseen niveles favorables de inteligencia y creatividad.* (Castellanos, 2009)

**Caridad Vera Salazar:** en su tesis doctoral titulada *Estrategia didáctica para el desarrollo del aprendizaje de los escolares con talento académico de la Educación Primaria*, defiende la idea de considerar al Talento como: "Una configuración psicológica de la personalidad de naturaleza cognitivo-afectiva, que integra de manera dinámica las capacidades generales y especiales del individuo, con una fuerte energía motivacional manifiesta en los planos intra e

*interpersonal, expresando un alto nivel de desempeño creativo en un área (s) de interés". (Vera, 2008).*

Como se podrá apreciar, la multitud de acercamientos teóricos al fenómeno que se trata torna compleja la tarea de asumir una definición de dicho concepto, adecuado a las condiciones y objetivos que se persiguen con este proyecto, en el que el enfoque psicopedagógico es piedra angular. El estudio de los planteamientos de los autores antes referenciado, y auxiliados con un enfoque psicológico de corte marxista, permite elaborar las definiciones que con carácter operacional y en calidad de herramientas de trabajo, se exponen a continuación:

9

## **2. Definición del concepto de Talento asumida**

En el pensamiento martiano se encuentra una concepción en la se establece una estrecha vinculación entre talento y responsabilidad social, recogida en la idea de que: la ley del talento, como la de la dicha verdadera, es el desinterés; y de que el talento es respetable cuando es productivo. En el pensamiento de Fidel Castro, continuidad de las ideas del más universal de los cubanos, se plantean ideas como la siguiente: *"En el pasado las condiciones sociales limitaban y encadenaban el desarrollo de las fuerzas productivas. Hoy no son las condiciones sociales. Para nosotros están abiertas todas las puertas al desarrollo de la imaginación,... del esfuerzo, al desarrollo creador, al desarrollo de la economía en todos los campos. Hoy no son las condiciones sociales las que encadenan las fuerzas productivas. Hoy son los factores subjetivos, isomos nosotros mismos! ¡Es nuestra propia ignorancia!"* (Castro, 1969)

En este Proyecto se abraza el criterio de considerar la **personalidad** como: *"una configuración que expresa una organización estable y sistémica de los contenidos y funciones psicológicas que caracterizan la expresión integral del sujeto en sus funciones reguladoras y autorreguladoras del comportamiento, constituye por lo tanto, una integración sistémica de contenidos y funciones de la psiquis, que se expresa de manera individualizada en el comportamiento de cada sujeto".* (Pérez, y otros, 2004)

Por configuración, se entiende la organización particular que adoptan los componentes psicológicos personológicos en un sujeto. Significa concebir que la personalidad tenga componentes, estructura, relaciones funcionales y jerarquía de sistema.

La estructura de la personalidad incluye dos componentes fundamentales: **contenido y funciones.**

En relación con el contenido, se acepta su estructuración en niveles.

**El primer nivel es: unidades psicológicas primarias** (integración cognitivo-afectiva relativamente estable, que actúa de manera inmediata sobre el comportamiento ante situaciones vinculadas a su acción reguladora).

Entre las **unidades psicológicas primarias** están: los motivos, las actitudes, los estereotipos, los rasgos o cualidades de la personalidad, las normas y los valores; las que en apretada síntesis se abordan a continuación:

Se asume en calidad de **motivo**: *"...todo aquello que estimula y conduce la actividad del hombre con vista a satisfacer sus necesidades, es decir, todo en lo que ha encontrado su 'encarnación' la necesidad"*. (Pérez, y otros, 2004)

**Las actitudes**: se definen como: *"...disposiciones o predisposiciones a reaccionar ante determinados objetos, situaciones, u otras personas en correspondencia con los motivos"*. (Pérez, y otros, 2004)

**Los estereotipos**: Para comprender el significado de los estereotipos se torna imprescindible estudiar primeramente "los prejuicios". Son estos últimos *un tipo de actitudes, ya que son predisposiciones a favor o en contra de las personas, objetos o situaciones*. Esas predisposiciones constituyen *"conocimientos incompletos"* sobre esas personas, cosas o situaciones, *a diferencia de las actitudes propiamente dichas*, que sí se sustentan en conocimientos *"fundamentados o avalados por la realidad"*. Es decir, su diferencia estriba en el componente cognitivo. Las actitudes se apoyan en creencias, los prejuicios en experiencias limitadas, a partir de las cuales, se *"hace una generalización inadecuada"*. *"A este factor cognitivo del prejuicio es a lo que se le denomina estereotipo"*. (Pérez, y otros, 2004).

**Los rasgos o cualidades de la personalidad**: se definen como: *"Características relativamente estables de la personalidad que expresan las actitudes del hombre hacia los objetos y fenómenos de la realidad"* (Pérez, y otros, 2004)

**Las normas**: no son más que *"un conjunto de reglas que expresan un modelo de conducta a seguir por los miembros de un grupo en correspondencia con los valores sociales que estos asuman"*. (Pérez, y otros, 2004).

**Los valores**: Se hace referencia a *"...determinados contenidos que expresan la significación que distintos objetos, situaciones, ideas, etc., tienen para un sujeto"* (Pérez, y otros, 2004).

La conducta alcanza niveles superiores de realización social cuando las unidades psicológicas primarias, se integran en **sistemas psicológicos más complejos**, constituyendo **un segundo nivel de integración** de la estructuración en niveles del contenido de la

personalidad denominados **formaciones psicológicas** tales como: el interés, los ideales, la autovaloración, la inteligencia, la concepción del mundo y el carácter.

**Las formaciones psicológicas:** pueden ser entendidas como *un sistema de contenidos psicológicos configurados y elaborados de manera activa por el sujeto, significativa y personalizada que regulan su comportamiento presente en función de objetivos futuros.*

Características de las formaciones psicológicas: carácter plurimotivado; sus contenidos son relativamente estables; su contenido está mediatizado por las operaciones cognitivas de la personalidad; su contenido siempre aparece elaborado por el sujeto y está orientado ese contenido a regular el comportamiento a partir de objetivos y estrategias a largo plazo. (Pérez, y otros, 2004).

**Los intereses:** Pueden asumirse como *“formaciones psicológicas que expresan motivos cognoscitivos que estimulan al hombre a la búsqueda de conocimientos sobre un aspecto determinado de la realidad.”* (Pérez, y otros, 2004).

**Los ideales:** Se comprenden como *“...un modelo de actuación que estimula al sujeto a comportarse en correspondencia con el mismo”.* (Pérez, y otros, 2004).

**La autovaloración:** Se identifica como *“...la valoración que el sujeto hace de sí mismo, a partir de la cual regula su comportamiento hacia el logro de sus objetivos fundamentales... Tiene una función valorativa y reguladora”.* (Pérez, y otros, 2004).

Por **inteligencia** se entenderá: *“Una capacidad de tipo general que permite el desarrollo de capacidades específicas”.* Se asume el criterio de considerar las “capacidades” como: *“...un sistema de particularidades psicológico-individuales que aseguran el éxito de la actividad”* (Pérez, L. y otros, 2004).

**La concepción del mundo:** Constituye una formación psicológica compleja característica de la edad juvenil, aunque continúa en franco proceso de desarrollo durante toda la vida. Puede definirse como: *“Sistema de conocimientos, convicciones, puntos de vista e ideas acerca del mundo y de sí mismo, que regula activamente el comportamiento”.* (Martín, y otros, 2004)

**Rasgos del carácter:** Cuando los rasgos o cualidades de la personalidad se integran en un sistema estable, que permiten caracterizar a un sujeto sobre la base de sus motivos y las actitudes que asume, se puede afirmar que se está en presencia de la formación psicológica denominada: “carácter”. Se define como: *“Sistema de rasgos relativamente estables, que expresan las actitudes y motivaciones fundamentales de la personalidad, manifestándose en las formas habituales de comportamiento del sujeto”.* (Martín, y otros, 2004)

El grupo de investigadores del Proyecto Talenmático considera que influyen significativamente en el talento y su desarrollo, además de lo anteriormente planteado, los **aspectos funcionales de la personalidad**, las **aptitudes**, las **intenciones profesionales**, el **nivel superior de regulación del comportamiento** de la persona, y la **creatividad**.

**Aspectos funcionales de la personalidad:** La personalidad puede contemplarse como una integración sistémica de contenidos y funciones psíquicas, que se expresa de manera individualizada en el comportamiento de cada sujeto. Desde esta concepción, no es admisible establecer esquemas, estructuras fijas, y funcionamientos plenamente predecibles para la personalidad, y su expresión comportamental. Lo funcional es la forma, el cómo un contenido psicológico, se manifiesta en las funciones reguladoras y autorreguladoras de la personalidad.

El estudio de múltiples fuentes bibliográficas de corte psicológico, permite afirmar que es posible asumir en calidad de **indicadores funcionales** más significativos los siguientes: flexibilidad; utilización de las operaciones cognitivas; proyección futura; capacidad de estructurar el campo de acción; esfuerzo consciente por explicar sus interrelaciones con la realidad y esfuerzos volitivos en la consecución de los objetivos.

**Las aptitudes:** Se entienden como: *disposición innata y en gran medida heredada, que sirve de premisa para la formación y desarrollo de las capacidades; como el sustrato anátomo-fisiológico.* (Bello, 2002)

Si se presta atención a la relación entre aptitudes y talentos, se afirma que *"Entre los talentos y las aptitudes existe una diferencia muy grande; en medio de ellos, se halla todo el camino evolutivo de la personalidad. Los talentos son muy ambiguos y se pueden desarrollar hacia muchas direcciones diferentes. Estas premisas condicionan el talento del ser humano y las posibilidades de su desarrollo, pero no las determinan previamente"*. (Rubinstein, 1977)

**Las intenciones profesionales:** pueden entenderse como *"...el nivel superior de desarrollo de la motivación hacia la profesión... Se convierte en una tendencia orientadora de la personalidad"*. (Martín, y otros, 2004). El desarrollo de sólidas intenciones profesionales posibilita que el joven: se plantee de manera independiente fines propios en el estudio de la profesión; tenga una participación activa, en las diferentes formas de enseñanza y una intensa actividad de estudio independiente, que le permite una mayor profundidad en sus conocimientos así como, mejores resultados docentes; exprese un mayor nivel de autodeterminación y asuma una posición activa en la búsqueda de información

profesional; realice esfuerzos volitivos en aras de lograr objetivos relacionados con su futura profesión y manifieste en mayor medida iniciativa y creatividad en el desarrollo de actividades relacionadas con su futura profesión.

**El nivel superior de regulación del comportamiento se designa como nivel consciente volitivo:** El sujeto potencialmente talentoso generalmente, funciona a este nivel. Expresa la manera particular y específica en que se integran los diferentes indicadores funcionales de la personalidad de un sujeto, en el ejercicio de sus funciones reguladoras y autorreguladoras.

El sujeto que funciona a este nivel, *"posee una elevada flexibilidad;...es flexible en las decisiones y proyectos y en el cambio de estrategias ante modificaciones de la situación... esto le permite encontrar diferentes caminos, vías de análisis y solución a los problemas ... que se le pueden presentar "* (Martín, y otros, 2004)

**La creatividad:** De acuerdo con el criterio de A. González, *"... es la potencialidad transformativa de la persona, basada en un modo de funcionamiento integrado de recursos cognitivos y afectivos, caracterizado por la generación, la flexibilidad, la expansión, la autonomía y el cambio."* En los profesionales creativos son comunes: *el alto desarrollo de la motivación profesional; una proyección futura expresada en metas y proyectos profesionales mediatos y en la realización de esfuerzos conscientes dirigidos a alcanzarlos; la fuerza de la individualidad y autovaloración adecuada; la orientación activa a la superación y la orientación consciente a la creación.* (González, 1994)

**Presupuestos teóricos de partida como fruto del estudio realizado para arribar a una definición del concepto de Talento:**

**I.** Tener claridad en su definición, puede impactar metodológicamente en la definición de Talento informático que se desea elaborar, y en las estrategia de identificación, selección, estimulación y orientación de los estudiantes potencialmente talentosos UCI.

**II.** En la formación profesional, el ambiente universitario UCI signado por acciones debidamente intencionadas, puede influir de manera decisiva en el desarrollo del talento de sus estudiantes. De ahí la justificación de este estudio, y la necesidad de capacitación profesoral al respecto.

**III.** Se considera que la formación psicológica compleja identificada como talento de la persona, integra en su estructura y



funcionamiento formaciones motivacionales, cognitivas y recursos personológicos, altamente personalizados, que se manifiestan en la conducta del sujeto, en interacción con su medio social.

IV. Se reconoce la interacción entre los factores biológicos (en calidad de premisas) y sociales (determinantes) en el desarrollo del talento. Desde una posición dialéctico materialista, se reconoce la independencia relativa de lo social y lo biológico, pero a la vez, su interrelación mutua, condicionada por el contexto histórico.

V. No existe un estereotipo de talento. No existe un patrón general, en el cual se encajen diferentes personas. Cada persona talentosa, es única e irrepetible, como lo es la persona portadora de esa personalidad, en estructura y funcionamiento.

VI. El sujeto potencialmente talentoso es un individuo que manifiesta una elevada motivación en una o varias áreas de la actividad, y dispone de recursos personológicos que le permiten funcionar con flexibilidad, reflexión personalizada, iniciativa, perseverancia, autonomía, capacidad de superación de fracasos, y tolerancia ante la incertidumbre.

VII. La formación del estudiante potencialmente talentoso es posible en un ambiente de colaboración y cooperación con los "otros". Se reconoce la necesidad de lograr en situación de proceso formativo por parte del docente y los tutores, una atención diferenciada al estudiante potencialmente talentoso.

VIII. Talento no es solo inteligencia, o un abanico de habilidades específicas; una capacidad; no es únicamente una aptitud, o conjunto de ellas; no es un simple proceso; no es una cualidad o rasgo de la personalidad; sino una configuración o formación psicológica, que manifiesta la unidad dialéctica de lo cognitivo y lo afectivo, que es posible identificar, estimular y orientar en los que aprenden, en un contexto docente educativo de cooperación y colaboración, en el que el desempeño profesional y no profesional de los que educan, es determinante.

IX. La inteligencia es importante, pero no es la única característica necesaria (al menos a partir de cierto nivel), para definir el talento.

X. Es una formación psicológica compleja que no nace con el sujeto, sino que es construida por él en el proceso de su formación filo y ontogenética. Con ello, se reconoce la participación de componentes innatos, tales como: las aptitudes y características temperamentales, que constituyen premisas sobre las cuales el sujeto construye su talento. Por ello es individual, aún, cuando siempre se realiza en condiciones sociales.

XI. En la estructura del talento se integran, formaciones psicológicas cognitivas (hábitos, habilidades); motivacionales (interés, valores, ideales, la autovaloración); afectivas (emociones, sentimientos); que en su funcionamiento, se integran en la regulación de la actuación en la que participan recursos personológicos tales

como: la perspectiva temporal, la perseverancia, la flexibilidad, la reflexión personalizada, y la posición activa y creativa que asume el sujeto en su realización personal.

XII. En calidad de rasgos o cualidades de la personalidad del estudiante potencialmente talentoso se deben centrar los esfuerzos en el desarrollo de aquellas catalogadas como "volitivas": independencia, decisión, perseverancia, y autodomínio.

XIII. El compromiso social constituye una condición *sine qua non*, para que un individuo se pueda considerar Talento, ya que no basta con lograr un alto desempeño, sino que es necesario, que *actúe con compromiso y responda por las consecuencias de las decisiones tomadas*.

XIV. En el proceso de educación, los docentes y tutores deben asumir un rol orientador, mientras que los estudiantes se forman como sujetos activos de su propio proceso de formación. Ello presupone que es necesario tener en cuenta que la educación, debe sustentarse en una metodología participativa de enseñanza-aprendizaje, en una comunicación dialógica entre docentes y discentes, tutores y tutorados, así como, en una evaluación centrada en el proceso de construcción a través de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación en el PDE. Ello coadyuva a que el educador sea el profesional competente adecuado, para identificar, seleccionar, estimular y orientar al estudiante potencialmente talentoso.

XV. Las aptitudes, deben ser identificadas para designar las predisposiciones anátomo-fisiológicas que trae el individuo y que le permiten la formación y desarrollo de capacidades generales y específicas. Ello no significa, que el individuo nazca con talento, con inteligencia, o con creatividad.

XVI. La inteligencia, se forma y desarrolla durante la vida del sujeto, producto de la interrelación dialéctica de las influencias socio-educativas y las condiciones internas. Forma parte de la Personalidad. En calidad de sus elementos estructurales pueden ser considerados: calidad procesal, independencia, fluidez, flexibilidad, originalidad, elaboración, logicidad o consecutividad, profundidad, productividad y economía de recursos. Es condición necesaria, pero no suficiente para el desempeño sobresaliente.

XVII. Solo mediante la dedicación intensa y placentera al trabajo, es que se pueden lograr resultados superiores. De ahí la necesidad de desarrollar en el profesorado y en los estudiantes, el amor a la profesión y con ello, el compromiso con la tarea.

XVIII. Talento es potencialidad de las personas como fruto de la autorregulación de su comportamiento, signada por un compromiso con la sociedad a la que se debe el profesional desde su entorno de formación.

XIX. El Talento debe ser concebido como un efecto sinérgico, resultado de la acción recíproca entre las personas y su entorno social y que para llegar a su actualización y cristalización en resultados

relevantes y socialmente válidos, no solo depende de factores individuales, sino de la existencia de un entorno desarrollador, que estimule, y facilite la transformación de la potencialidad en realidad.

XX. Un resultado es relevante, cuando el mismo posee un alto nivel de calidad, según los patrones establecidos; su impacto social es de alta significación; y cuando representa un producto original y novedoso. Para ello la creatividad es determinante.

**Atendiendo a lo anteriormente argumentado, los miembros del Proyecto Talenmático consideran, con carácter operacional, definir el concepto de Talento de la siguiente manera:**

16

*"La formación psicológica compleja en la cual las aptitudes y las actitudes interactúan dialécticamente entre sí y con el medio social, en el logro de resultados relevantes socialmente válidos."*

### **3. Definición del concepto *talento informático* asumida:**

**Presupuestos teóricos de partida como fruto del estudio realizado para arribar a una definición del concepto de Talento informático:**

I. Amparados en la definición anteriormente planteada para el concepto de Talento, se puede considerar que el **talento informático** puede ser concebido como una configuración psicológica de determinado nivel de complejidad, pero que al mismo tiempo, es muy específico en lo particular, del estudiante o profesional de las Ciencias Informáticas. Ello no significa en modo alguno, que cualquier otro profesional que no sea especialista en informática, no disponga del mismo.

II. En un primer acercamiento es posible considerar como áreas del saber que integran la Informática las siguientes: ciencias de la computación, procesos de desarrollo de software, arquitectura de computadores, sus redes, inteligencia artificial y telecomunicaciones.

III. Al talento informático le son inherentes una elevada motivación expresada en su desempeño personal y en las relaciones multidisciplinares que puede establecer con sus compañeros de equipo de trabajo en el cumplimiento de determinada tarea.

IV. El talento informático debe caracterizarse por el despliegue de una elevada creatividad, compromiso y estrecha relación con el ambiente social tecnológico en el que se desarrolla.

V. El impacto de la actuación del talentoso en informática debe convertirse en resultados y aportes socialmente válidos en el ambiente socio tecnológico en que se desenvuelve.

**Atendiendo a lo anteriormente argumentado, los miembros del Proyecto Talenmático consideran, con carácter operacional, definir el concepto de Talento informático de la siguiente manera:**

*"Formación psicológica compleja sustentada en una elevada motivación profesional, que le permite al estudiante potencialmente talentoso desarrollar altos niveles de creatividad a partir del compromiso e interacción con el ambiente social-tecnológico en que se desenvuelve, obteniendo resultados relevantes socialmente válidos en una, o varias áreas de la informática"*

17

## **Conclusiones**

El insuficiente consenso con relación a la definición del concepto de Talento; la claridad de que no constituye para nosotros una meta establecer un modelo más; y la certeza de que hay jóvenes con potencialidades susceptibles de estimular en nuestras aulas; ha permitido brindar un tratamiento del concepto de Talento como lo que es: una categoría compleja, plurideterminada y multifactorial, concebida desde una perspectiva psicopedagógica, y amparada en un enfoque histórico culturalista, en beneficio de un proyecto de programa educacional que propende a la atención al estudiante potencialmente talentoso de nuestra universidad.

La propuesta de acercamiento teórico a los conceptos de talento y de talento informático que se defiende, es integral e interaccionista, pues retoma de los modelos existentes las ideas que más se ajustan a las necesidades del Proyecto y tiene en cuenta: rasgos de la personalidad, el valor de los componentes cognitivos necesarios para la resolución de tareas, potencia la importancia de lo afectivo motivacional y el nivel consciente volitivo, le presta atención a la influencia de la familia, la escuela y la comunidad y no desatiende la de factores económicos, políticos y del sistema de valores culturales imprescindibles en el proceso de regulación y autorregulación comportamental que debe caracterizar al talentoso, en su compromiso de aportes creativos y resultados relevantes y socialmente válidos.

Se reconoce la importancia de lo biológico y de lo social y la inextricable interdependencia existente entre ellas.

## **Referencias**

Lorenzo García, R., (2010). El Talento ¿se hereda o se adquiere? La Habana Editorial Científico Técnica.

- Pérez Lujan, D., y otros (2004): El talento: antecedentes, modelos, indicadores, condicionamientos, estrategias y procesos de identificación. Una propuesta desde la Universidad cubana y el Enfoque Histórico Cultural. Monografía, formato digital.
- Lorenzo García, R., (2010). El Talento ¿se hereda o se adquiere? La Habana Editorial Científico Técnica.
- Pérez Lujan, D., y otros (2004): El talento: antecedentes, modelos, indicadores, condicionamientos, estrategias y procesos de identificación. Una propuesta desde la Universidad cubana y el Enfoque Histórico Cultural. Monografía, formato digital.
- Lorenzo García, R., (2010). El Talento ¿se hereda o se adquiere? La Habana Editorial Científico Técnica.
- Castellanos, D. y María D. Córdova (2003): Hacia una comprensión de la inteligencia. En Talento: Estrategias para su desarrollo. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Gagné, F. (2009) Building gifts into talents: Detailed overview of the DMGT 2.0. In B. MacFarlane, & T. Stambaugh, (Eds.), *Leading change in gifted education: The festschrift of Dr. Joyce VanTassel-Baska*. Waco, TX: Prufrock Press.
- Lorenzo García, R. y Miguel D. Rojas López (2006). Talento y creatividad para la Ciencia y la innovación tecnológica. Universidad Nacional de Colombia, Medellín, formato digital.
- Pérez Lujan, D., y otros (2004): El talento: antecedentes, modelos, indicadores, condicionamientos, estrategias y procesos de identificación. Una propuesta desde la Universidad cubana y el Enfoque Histórico Cultural. Monografía, formato digital.
- Martín, J. (2008) "Concepto operativo de talento y significados más usados. Su gestión y desarrollo". Formato digital.
- Vergara Panzeri, M. (s/a): Necesidades educativas de los Talentosos y Dotados. Buenos Aires. Centro para el Desarrollo del Alto Potencial. Formato digital.
- Bedia Abella, L. (s/a). La superdotación y el talento, UH. Formato digital.
- Salazar, M. (2009): Estrategias en la formación del talento humano. Formato digital.
- Tourón, J. (s/a), Desarrollar el talento, promover la excelencia: una exigencia para el progreso social y económico. Departamento de Educación de de la Universidad de Navarra CTY España, Johns Hopkins University Center for Talented Youth International Charter Member. Formato digital.
- Sillamy, N. (1969): Diccionario de Psicología. Plaza & Janes, S.A. Barcelona. Editores Enrique Granados.
- Petrovski, A. (1986): Psicología General. Manual didáctico para los institutos de pedagogía. Editorial Progreso. Moscú. Tercera Edición.
- Lorenzo García, R., (2010). El Talento ¿se hereda o se adquiere? La Habana Editorial Científico Técnica.
- García Ramís, L. J. (2004): La creatividad en la educación. Selección de lecturas. Editorial Pueblo y Educación. 2004.
- Pérez Lujan, D., y otros (2004): El talento: antecedentes, modelos, indicadores, condicionamientos, estrategias y procesos de identificación. Una propuesta desde la Universidad cubana y el Enfoque Histórico Cultural. Monografía, formato digital.
- Bedia Abella, L. (s/a): La superdotación y el talento, UH, formato digital.
- Colectivo de autores. (1987): Psicología en el Socialismo. Posiciones teóricas, resultados y problemas de las investigaciones psicológicas. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.
- Castellanos Simons, D., et-al., (2009): Una reflexión sobre la inteligencia y su desarrollo. En: Talento: concepciones y estrategias para su desarrollo en el contexto escolar. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

- Castellanos Simons, D., et-al., (2009): El estudiante talentoso y sus necesidades educativas especiales. En: Talento: concepciones y estrategias para su desarrollo en el contexto escolar. Editorial Pueblo y Educación.
- Castellanos Simons, D., et-al., (2009): ¡Atención educadores! ¿Quiénes son los estudiantes superdotados y talentosos? Editorial Pueblo y Educación.
- Vera Salazar, C. (2008): Tesis en opción al grado científico de Dra. C. Estrategia didáctica para el desarrollo del aprendizaje de los escolares con talento académico de la Educación Primaria. ISPEJV. La Habana.
- Castro Ruz, F. (1969): Fidel Castro: Ciencia, Tecnología y Sociedad. 1959-1989. Conversación con los 244 alumnos graduados del Instituto de Economía de la Universidad de la Habana. La Habana, 20 de Diciembre de 1969. Granma. Ciudad de la Habana, 21 de diciembre de 1969.
- Pérez Martín Lorenzo M. y otros. (2004) La Personalidad: su diagnóstico y desarrollo. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Bello Dávila Zoe y Julio C. Casales Fernández. (2002): Psicología General. La Habana. Editorial Félix Varela.
- Rubinstein J.L.(1977): Principios de Psicología General. La Habana. Edición Revolucionaria.
- Pérez Martín Lorenzo M. y otros (2004): La Personalidad: su diagnóstico y desarrollo. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- González Valdés, América. (2004): Creando un planeta misterioso. Desarrollo de la creatividad, el pensamiento y el aprendizaje a través de la ciencia ficción. En La creatividad en la educación. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.





Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

20

*INTERNATIONAL RESEARCH CENTER FOR DEVELOPMENT*

*CENTRO DE ESTUDOS INTERNACIONAIS  
PARA O DESENVOLVIMENTO*

*CENTRE D'ÉTUDES INTERNATIONALES  
PAR LE DÉVELOPPEMENT*

*CENTRUM STUDIÓW MIĘDZYNARODOWYCH  
NA RZECZ ROZWOJU*

국제 개발 연구소

**Enviar correspondencia a:**

**Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo - CEID  
Av. Juan Bautista Alberdi 6043 8°  
C1440AAL - Buenos Aires  
Argentina**

**Telefax: (5411) 3535-5920  
admin@ceid.edu.ar  
www.ceid.edu.ar**

---